

Reglamento 2026



1. El calendario de rutas puntuables para la temporada 2026 abarca desde el 1 de marzo hasta el 30 de octubre, cuyo recorrido y horario se publicarán, con antelación suficiente, en la web oficial del Club Ciclista Arco Iris Chiva <https://arcoirischiva.es>, en el enlace 'Listado Rutas 2026'.

2. El lugar de reunión y salida es la Plaza de la Constitución. Hay un margen de espera de 5 minutos sobre la hora de salida oficial. Se ruega máxima puntualidad.

3. Para el premio de la regularidad, el sistema de puntuación será el siguiente:

Salidas puntuables desde la nº1 hasta la nº8 1 punto

Salidas puntuables desde la nº9 hasta la nº21.. 2 puntos

Salidas puntuables desde la nº22 hasta la nº32 1 punto

Durante **todas las salidas de la temporada oficial**, se realizará la misma ruta el sábado y el domingo, existiendo la posibilidad para los socios de elegir realizar la salida cualquiera de los dos días, puntuando ambos días de la misma manera para la regularidad.

La asistencia a rutas o excursiones cicloturistas de carretera, dentro del calendario de rutas puntuables, otorgará igualmente 1 o 2 puntos para esta clasificación. El control de firmas se efectuará durante el almuerzo.

4. Tal como quedó decidido en la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2020, a partir de dicha temporada 2020 quedó suprimida la puntuación correspondiente al gran premio de la montaña.
5. En su lugar, se otorgarán **5 puntos** para el premio de la regularidad, a todos aquellos socios que participen como voluntarios para auxiliar en la organización de los eventos en los que el Club sea requerido, según lo indicado en el punto 7.
6. Al finalizar la temporada de rutas oficiales se publicará un listado con las clasificaciones, encabezado por los 3 primeros clasificados en el premio de la regularidad, así como se realizará la entrega de trofeos en la reunión-comida de fin de temporada.
7. Todo socio cuya colaboración sea requerida por el Club, deberá participar como voluntario (*salvo causa debidamente justificada, o participación en varios eventos en los últimos 2 años*) para auxiliar a la organización de, al menos un evento deportivo durante la temporada 2025, bien sea organizado por el Club Ciclista Arco Iris, o bien sea como petición de ayuda al Club por el Ayuntamiento de Chiva. El incumplimiento injustificado de esta cláusula conllevará la exclusión de dicho socio de la clasificación de la regularidad.
8. Todo socio deberá llevar el equipaje oficial del Club Ciclista Arco Iris Chiva, en un mínimo del 80% de las salidas realizadas en la temporada de rutas puntuables, para poder puntuar en la clasificación de la regularidad.